



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

No. 250820221510R MD-DIMAR-CP03-JURIDICA.

Barranquilla, 25 de agosto de 2022

Señor Ingeniero

RODRIGO CÁRDENAS VILLARAGA

Contratista de la empresa PRESERMAR S.A.S

Perito Categoría A – experto en Prevención y Manejo de Contaminación

Correo electrónico: rodrigoandresc@yahoo.es

Celular: 3155734925

Asunto: *Citación Diligencia Declaración Juramentada*

Referencia: *Procedimiento administrativo sancionatorio No. 13022022-004*

Con toda atención, me permito indicarle que, a través de auto de fecha 23 de agosto de 2022, el señor Capitán de Puerto de Barranquilla, resolvió **DECRETAR** pruebas testimoniales, entre ellas, la diligencia de declaración juramentada al señor Ingeniero RODRIGO CÁRDENAS VILLARAGA en su calidad de Contratista de la empresa PRESERMAR S.A.S, Perito Categoría A – experto en Prevención y Manejo de Contaminación, para que se sirva rendir testimonio sobre los hechos materia del presente procedimiento administrativo sancionatorio.

Por lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a lo anterior, se le informa que se encuentra citado a rendir declaración bajo la gravedad de juramento, **el día 29 de agosto de 2022, a las 15:00R,** diligencia que se realizará de manera virtual a través del enlace de conexión:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzQyZDczNjltNjQxMS00MGQwLTgwMzctNjM2ZWMyMmlwYzJi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2236adb7fe-3ec0-414f-b8d5-3186005e4ee6%22%2c%22Oid%22%3a%2230e42e47-3770-4423-83c7-f0011abd2ef4%22%7d

Atentamente,

CPS LAURA LAMADRID RODRIGUEZ

Asesora Jurídica

Anexo: Copia del Auto de Pruebas de fecha 23 de agosto de 2022.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Complejo de las Flores, Vía 40 No. 85-2202, Barranquilla
Teléfono (5) 3885131. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co